

LAS ACCIONES QUE EL MERCADO ELÉCTRICO MEXICANO NECESITA

¿Cuáles consideran nuestros **#ExpertxsMCV** que deben ser las acciones en México para tener un mercado eléctrico que propicie un desarrollo sostenible e inclusivo?

Son varias acciones, pero destaco cuatro. Desde la rectoría del Estado debe existir una **planeación de largo plazo** que despliegue **inversiones en infraestructura de transmisión y distribución** del Sistema Eléctrico Nacional. Para no crear impactos en finanzas públicas se debe retomar las licitaciones de infraestructura contempladas en el artículo 27 constitucional, mismas que fueron canceladas en 2018 por la actual administración y que buscaban detonar interconexión en zonas aisladas.

La segunda es **permitir el ejercicio autónomo de las facultades regulatorias** contempladas en la Constitución y en ley de la Comisión Reguladora de Energía.

La tercera es retomar las subastas de largo plazo en la generación eléctrica para fomentar inversión en generación eléctrica limpia.

Y, por último, se podrían redirigir los recursos utilizados en subsidios a la tarifa eléctrica regresivos en un programa amplio de generación distribuida en comunidades focalizadas.

 **Luis Serra**, Decano Asociado de Investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno y Director Ejecutivo de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey.

- A. Fomentar la **competencia en generación**.
- B. Reforzar las redes de **transmisión y distribución**.
- C. Aumentar la penetración de **energía renovable**, para sustituir la generada con carbón, diesel y combustible. Gas natural es necesario, pero no con plantas de ciclo combinado, sino turbo gas de última generación, las cuales tienen una mejor respuesta a la "curva de pato".
- D. **Mejorar la regulación**, a efectos de:
 - a. Aumentar el límite puesto a la generación distribuida.
 - b. Crear la figura de comunidades energéticas (concepto desarrollado en Europa).
 - c. Adaptar el Fondo del Servicio Eléctrico Universal, a efectos de que pueda otorgar financiamiento a tasa social a la figura de comunidad energética.
 - d. Revisar todos los cargos y tarifas aplicables al MEM, a efectos de que la CFE recupere de mejor manera la serie de servicios que presta al mismo.
 - e. Permitir la migración de diferentes permisos legados al esquema de competencia.

 **Rosanety Barrios**, Analista del Sector Energético, Consejera Fundadora de Voz Experta, miembro del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES).

Mi recomendación es permitir que funcionen y se desarrollen **las instituciones y los mecanismos** creados a partir de la reforma constitucional de 2013, los cuales fomentaban la competencia en la generación y la comercialización de la electricidad y una transición adecuada hacia fuentes de energía limpias. Ello implicaría garantizar el respeto de los derechos de propiedad de los participantes, dejar de obstaculizar, con medidas administrativas, **la apertura y la competencia** en el sector, y derogar los cambios a la LIE aprobados en marzo de 2021, entre otros.

 **Manuel Sánchez**, economista exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006).

Más que nada, poner atención al problema de **pobreza energética** al que se le pone una atención nula. Este afecta principalmente a mujeres, que inhalan gases tóxicos de leña, y a niñ@s.

Miriam Grunstein Dickter, abogada y experta en energía. Profesora investigadora titular del CIDE.

El Gobierno mexicano debe, como le corresponde, **ofrecer los permisos de generación eléctrica a operadores privados que cumplen con los requisitos para enriquecer la matriz energética**. México debe apostarle a las energías renovables y facilitar su integración a la red eléctrica. Finalmente, el Gobierno debe incentivar la instalación de paneles solares en hogares y negocios de pequeña y gran escala, sobre todo en los estados con mejor potencial para este tipo de energía.

Isabella Cota, periodista de investigación especializada en economía, negocios y finanzas.

Es fundamental que el **marco legal** vigente se implemente de forma adecuada, particularmente con la legislación secundaria correspondiente a la evaluación y monitoreo de impacto social, como las consultas públicas y abiertas. Pues solo su ejecución permitirá identificar las mejoras y adecuaciones que requiere la legislación.

Víctor Gómez Ayala, economista especializado en análisis macroeconómico aplicado, finanzas públicas y política energética.

Además, es fundamental que los proyectos del sector se adecúen a las necesidades de las comunidades que conviven cotidianamente con ellos y sean partícipes de sus rendimientos, de otra forma su ejecución, adecuación y mejora no será completa. Estos mecanismos permitirán también que las alternativas de financiamiento, que hoy existen bajo el enfoque ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), tengan un mecanismo de asignación más eficiente.

